



- - - EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ**, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **CERTIFICA** -----

- - - QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DÍA 11 (ONCE) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) POR LA **MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA**, SE DETERMINA Y SE APRUEBA COMO DÍAS INHÁBILES CON SUSPENSIÓN DE LABORES CON MOTIVO DEL INVENTARIO GENERAL AL INTERIOR DEL TRIBUNAL, EL LUNES 14 Y MARTES 15 DE JULIO DEL AÑO 2025, DETERMINANDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN, DECLARÁNDOSE QUE DURANTE ESOS DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN ANTE ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, INFORMÁNDOSE OPORTUNAMENTE MEDIANTE OFICIO TAL DETERMINACIÓN A LOS TRIBUNALES FEDERALES, INSTRUYÉNDOSE ADEMÁS AL SECRETARÍO DE ACUERDOS DE MAYOR ANTIGÜEDAD A FIN DE QUE SE COLOQUE UN AVISO TANTO EN LOS ESTRADOS COMO EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL Y SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB, DOY FE. -----

- - - COLIMA, COL., SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 11 (ONCE) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA AUXILIAR DE ACUERDOS